



ACTA DE LA REUNION DE PROGRAMACION PERUANO-BELGA PARA LA  
COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL.-

Entre el 21 y 26 de junio de 1987 se realizó en la ciudad de Lima la Reunión de Programación peruano-belga sobre temas de cooperación técnica, previa a la realización de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre ambos países.

Las nóminas de las delegaciones se encuentran consignadas en los anexos I y II de la presente Acta.

La delegación belga manifestó la intención de su Gobierno de proponer la celebración de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en fecha por determinarse en el período comprendido entre el 6 y 20 de setiembre de 1987.

Durante su permanencia en el Perú, la Misión belga efectuó visitas de evaluación a la sede del proyecto "Cultivo de Camarones de Salmuera"( ARTEMIA-SALINA SP) en Piura, y a la del proyecto "Silvo-Agro-Pastoril" en Pucallpa. Asimismo, sostuvo conversaciones con la dirección de los proyectos " Desarrollo Rural de Huancabamba", " Ensayos y Demostraciones de Plantaciones Forestales en Cajamarca" ( CICAFOR), " Proyecto Piloto de Reforestación" ( PORCON); con representantes del Instituto Nacional de Desarrollo, Ministerio de Salud, y Escuela de Administración de Negocios para Graduados.

Ambas delegaciones coincidieron en afirmar su disposición a continuar desarrollando acciones de cooperación en base al Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito el 22 de mayo de 1965.

Ambas delegaciones acordaron consignar en la presente Acta lo siguiente:

I.-PROPOSITO DE LA REUNION DE PROGRAMACION.-

Conocer mejor los proyectos de cooperación técnica internacional entre ambos países actualmente en ejecución, así como realizar una evaluación conjunta de los mismos en el afán de lograr el reforzamiento y mejoramiento de la cooperación belga en el Perú. Igualmente, analizar la incidencia del programa de cooperación bilateral en el desarrollo nacional.

II.-NUEVOS PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA BILATERAL.-

Se examinaron los siguientes proyectos que la parte peruana presentó a consideración de la Reunión:



1. Proyecto " Cultivo de Camarones de Salmuera" (ARTEMIA-SALINAS SP).

La parte belga comunicó el acuerdo en principio de la aceptación de su Gobierno para participar en este proyecto y anunció el próximo viaje al Perú de una misión técnica para el 20 de julio del presente año; manifestó, asimismo, el interés de su Gobierno en la creación de un fondo rotatorio.

La parte peruana coincidió ampliamente con este planteamiento y expresó su agradecimiento por el interés con que el Gobierno belga ha acogido esta solicitud de cooperación técnica, visto el impulso que viene dando a este proyecto el Ministerio de Pesquería del Perú.

2. Proyecto "Desarrollo Tecnológico de la Minería Aurífera".

Se entregó a la parte belga el documento sustentatorio correspondiente y se manifestó el interés del Gobierno del Perú en buscar tecnología apropiada para el aprovechamiento del carbón activado en la recuperación del mineral de oro.

La parte belga anunció la disposición de su Gobierno para estudiarlo, precisando que su país cuenta con la tecnología necesaria.

3. Proyecto " Perfeccionamiento Profesional para el Desarrollo Microregional" ( INP,ESAN).

La parte belga anunció la disposición de su Gobierno para considerar positivamente su participación en este proyecto.

La parte peruana, al presentar el documento sustentatorio de este proyecto, agradeció el anuncio de la delegación belga y manifestó su interés en conocer la respuesta de este Gobierno con antelación a la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica peruano-belga.

4. Proyectos "Instalación de Granja Comunal de Gallinas Ponedoras" y Taller de Carpintería Comunal para el Distrito de El Agustino".

Ambas partes acordaron orientar las solicitudes de cooperación técnica para estos dos proyectos hacia alguna organización no gubernamental belga, y que su presentación sea canalizada a través de la Embajada del Perú en Bélgica.

5. Proyecto " Establecimiento de un Laboratorio Nacional de Envase y Embalaje".

La parte peruana presentó un breve resumen del proyecto y dió a conocer el interés del Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas ( ITINTEC), en llevarlo adelante pues éste le permitiría dar su conformidad de calidad a los envases y embalajes que se produzcan en el país, los que serían utilizados en actividades vinculadas a la exportación de productos peruanos.



La parte belga manifestó que su Gobierno observa con interés todo esfuerzo del Gobierno del Perú por obtener cooperación técnica internacional en apoyo a los sectores productivos de exportación, por lo que adelantó que se estudiaría con el debido interés su posible participación en este proyecto.

6. Proyecto " Asesoría Operativa Integral para SIDERPERU".

La parte belga adelantó que en caso de acceder a esta solicitud, ésta se limitaría a brindar consultoría y asesoramiento gerencial.

7. Proyecto " Erradicación de Bocio y Cretinismo Endémico".

La parte belga hizo referencia a la positiva experiencia obtenida por su Gobierno en Ecuador a participar apoyando actividades en este campo, y anunció la disposición de su Gobierno para considerar la futura aplicación de esta experiencia en otros países de la región. Asimismo, adelantó que en el marco de la "Reunión de la Comisión Mixta su Gobierno anunciaría su interés en brindar su apoyo en forma complementaria al Programa Nacional ya existente, que cuenta con el cofinanciamiento de organismos internacionales ( OMS, UNICEFF, etc).

Para viabilizar esta cooperación, la parte belga solicitó la presentación de un diseño detallado y anunció que propondría al señor Ministro de la Cooperación de Bélgica el envío al Perú del experto de alto nivel, profesor Dr. Christian Beckers, en misión de identificación después de la celebración de la Reunión de la Comisión Mixta.

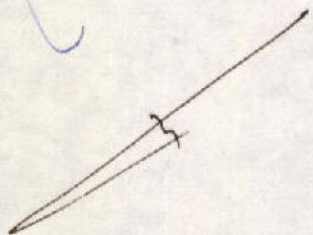

La parte peruana reiteró el interés de su Gobierno en que Bélgica aplique en el Perú, en el corto plazo, los resultados de su experiencia en este campo de la cooperación adquirida en Ecuador.

8. Proyecto " Desarrollo de la Geografía como Ciencia del Acondicionamiento del Territorio" ( Universidad Católica).

La parte belga señaló que la cooperación que su Gobierno podría brindar en el campo universitario debería estar incluida como parte del programa de cooperación técnica bilateral.

La parte peruana propuso que el Gobierno belga considere la conveniencia de crear un mecanismo bilateral de cooperación universitaria a través de la suscripción de un Acuerdo específico o que se amplíe el Convenio Básico de Cooperación vigente. Para ello ofreció definir los aspectos susceptibles de esta cooperación para su presentación a la IV Reunión de la Comisión Mixta.

La parte belga consideró que en tanto no exista un acuerdo bilateral de cooperación universitaria no sería posible aceptar el proyecto presentado.





La delegación peruana presentó oficialmente la solicitud de su Gobierno para obtener una beca suplementaria en favor de funcionarios diplomáticos egresados de la Academia Diplomática del Perú.

La parte belga propuso considerar esta solicitud siempre y cuando se trate de un "stage" anual (capacitación), con una duración de 6 a 8 meses, a título de excepción para con el Gobierno del Perú.

La parte peruana agradeció esta especial deferencia y manifestó su vivo interés en que la Comisión Mixta peruano-belga acuerde institucionalizar el "stage" a partir de 1988.

### III.- EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA EN EJECUCION.-

Ambas delegaciones analizaron el estado de avance de los proyectos de cooperación técnica en actual ejecución.

#### 1. Proyecto " Silvo-Agro-Pastoril "

Ambas partes acordaron realizar el sorteo de los colonos, tanto para la primera como para la segunda etapa, dentro de los 30 días contabilizados a partir de la dación del Decreto Supremo de aprobación de los criterios de selección y el asentamiento de los mismos dentro del presente año para la primera etapa, y para la segunda hasta fines de 1988.

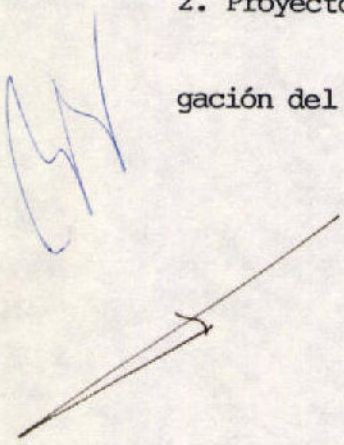
Acordaron igualmente, formalizar la creación de un comité de coordinación para el seguimiento del proyecto, el cual deberá estar integrado por representantes del INADE, INP, INFOR, y la Cooperación belga.

Acordaron continuar con la ejecución del proyecto hasta julio de 1990, asegurando la consignación de la contraparte peruana en el presupuesto anual; y definir las modalidades de transferencia del proyecto al Gobierno peruano.

El Gobierno belga estudiará la solicitud peruana para su participación en apoyo a la puesta en marcha de la planta desecado, así como en la extracción, transformación y comercialización de la madera. Para ello el Gobierno peruano presentará, a la brevedad posible, el proyecto en relación a lo antes mencionado.

#### 2. Proyecto "Piloto de Reforestación en Cajamarca".

Ambas partes acordaron aceptar la prolongación del proyecto hasta fines del mes de mayo de 1988 .





3. Proyecto " Ensayos y Demostraciones de Plantaciones Forestales en Cajamarca " (CICAFOR).

Ambas partes acordaron la prórroga limitada de la cooperación belga para éste proyecto a partir de enero de 1988, a fin que el Gobierno del Perú concretice la institucionalización del CICAFOR en el marco del Convenio y en el plazo más breve posible especificado en el cronograma a elaborarse de común acuerdo.

La parte belga manifestó el deseo de su Gobierno de participar en las actividades de la futura institución.

Ambas partes acordaron que el Gobierno peruano asuma, a partir de enero de 1988, el pago de los haberes de los cuatro profesionales que participan en este proyecto, de conformidad con lo establecido en el Convenio. Actualmente los haberes de los referidos profesionales son cubiertos por el Gobierno de Bélgica.

4. Proyecto " Desarrollo Rural en Huancabamba".

Ambas partes acordaron dejar constancia de la buena marcha de este proyecto y del cumplimiento puntual de los objetivos consignados en su respectivo Plan Operativo.

5. Proyecto " Metalurgia del Cobre".

Ambas partes acordaron dejar constancia que este proyecto está cumpliendo con los avances previstos en el marco del Convenio.

CH



IV.- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE COOPERACION.-

Se examinaron los requisitos para la inscripción de las organizaciones no gubernamentales de cooperación de conformidad con las disposiciones vigentes en la Legislación peruana. para ello, la parte peruana entregó a la delegación belga un documento en el que constan los referidos requisitos y las facilidades que se les otorgan a los funcionarios de estas organizaciones.

Para los proyectos que se están llevando a cabo con participación de Organizaciones No Gubernamentales belgas de Cooperación que no están registradas por el Gobierno peruano, se establecerá una etapa transitoria en la que se les deberá informar de los requisitos a fin de que en la medidas que sus actividades en el país requieran prórroga, se vayan adaptando a la nueva reglamentación.

En el caso que ingresen al Perú voluntarios o expertos de Organizaciones No Gubernamentales belgas reconocidas por el Gobierno peruano, pero que no hayan acreditado a un representante de la misma, se propuso que la Embajada de Bélgica haga los trámites administrativos correspondientes.

IV.- OTROS TEMAS.-

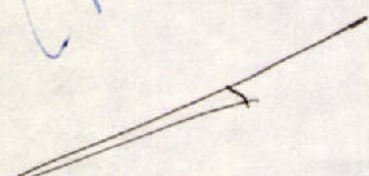

La delegación belga entregó a la parte peruana información general acerca del Fondo de Cooperación al Desarrollo.

La delegación peruana solicitó información acerca del desarrollo en Bélgica de tecnologías modernas y no convencionales; y ofreció para tal efecto presentar una lista de requerimientos de información específica.

La parte belga, al expresar el deseo de su Gobierno para diversificar su cooperación técnica en cofinanciamiento con organizaciones internacionales, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo a Mediano Plazo del Perú, solicitó información adicional sobre las acciones que ejecutará el Gobierno peruano con las referidas organizaciones multilaterales y banca internacional.

La parte peruana acogió con interés este planteamiento y ofreció estudiarlo.

La parte belga informó la decisión de su Gobierno en participar en la restauración del órgano de la Catedral de Arequipa y anunció el envío del experto de alto nivel, Sr. Luc Lannoo, en el mes de agosto de 1987, en misión de identificación. Asimismo, ofreció dos "stages" al Gobierno peruano en restauración de órganos. La delegación belga dejó constancia que la participación de su Gobierno en esta restauración es una muestra más de su especial deferencia hacia el pueblo peruano.

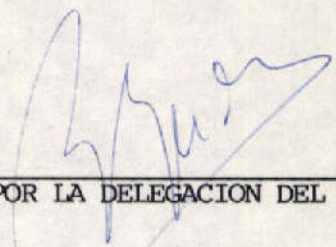






La parte peruana agradeció este cordial ofrecimiento del Gobierno belga y aceptó con beneplácito las acciones a ejecutarse.

La presente Acta se suscribe en dos ejemplares en idioma castellano, ambos igualmente válidos, en la ciudad de Lima a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochentisiete.



---

Embajador Guillermo Gerdau O.  
Director de Cooperación Técnica  
y Financiera Internacional, En-  
cargado de la Subsecretaría de  
Asuntos Económicos e Integra -  
ción Ministerio de Relaciones  
Exteriores.



---

Embajador Willy Tilemans  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
del Reino de Bélgica.

M



A N E X O I .-

DELEGACION DEL PERU.-

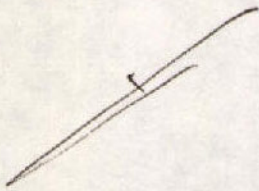
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

- Embajador Guillermo Gerdau O'Connor,  
Encargado de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e Integración.
- Ministra Norah Nalvarte Chávés,  
Directora de Asistencia y Promoción Social.
- Consejero Félix Vásquez Solís,  
Subdirector de Cooperación Técnica y Financiera Internacional.
- Primer Secretario Jorge Salas Rezkalah,  
Jefe del Departamento de Países Desarrollados de la  
Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional.
- Primera Secretaria Lucía Trindade de Buitrón,  
Jefa del Departamento de Organismos No Gubernamentales de la  
Dirección de Asistencia y Promoción Social.
- Tercer Secretario de Cancillería José Luis Torres Seguin,  
de la Dirección de Cooperación Técnica y Financiera Internacional.

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION.-

- Economista César Becerra Gaviria,  
Director General de Cooperación y Asuntos Internacionales.
  - Sra. Aurora Riva Padrón,  
Directora Ejecutiva de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales.
  - Srta. Teonila García Doria,  
Directora de Cooperación Bilateral,  
de la Dirección de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales.
- 

AM







A N E X O II .-

DELEGACION DE BELGICA.-

- Excelentísimo señor Willy Tilemans,  
Embajador de Bélgica en el Perú.
  - Señor Luc Sanders,  
Jefe del Departamento de América Latina de la Administración  
General de la Cooperación al Desarrollo.
  - Srta. Renata Vandeputte,  
Jefa Ejecutiva del Departamento de América Latina de la  
Administración General de la Cooperación al Desarrollo.
  - Señor José Engelen,  
Jefe Regional de Cooperación Técnica Internacional.
  - Primer Secretario Jean Marie Waregne,  
Jefe de Cooperación Técnica de la Embajada de Bélgica en Lima.
  - Señor Carlos Struyf,  
Agente de Enlace de Cooperación Técnica de la Embajada de  
Bélgica en Lima.
- 

AM

S